



Resolución Ministerial

N° 357-2017-MC

Lima, 25 SET. 2017

VISTOS, los Informes N° 000361-2017/DGIA/VMPCIC/MC y N° 000006-2017-LOM/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2013-MC de fecha 18 de abril de 2013, modificada por Resolución Ministerial N° 155-2015-MC de fecha 6 de mayo de 2015, se instituyó el Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura", como principal reconocimiento del Estado Peruano a las personas y organizaciones nacionales que contribuyen, a través de su quehacer cultural y artístico, en la construcción de la identidad, en el fomento a la creatividad y el respeto a la diversidad cultural en el país;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, dispone que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprobará mediante Resolución Directoral, las bases del Concurso; en ese sentido, a través de la Resolución Directoral N° 152-2017-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 25 de abril de 2017, se aprobaron las Bases del "Premio Nacional de Cultura" – edición 2017, modificadas por Resolución Directoral N° 000425-2017/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 22 de setiembre de 2017;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, el Ministerio de Cultura nombra a los Jurados Calificadores de cada una de las categorías del Concurso mediante Resolución Ministerial, a propuesta de las entidades auspiciadoras y de las instituciones públicas participantes; precisando que los Jurados son órganos colegiados que están integrados por personas con reconocida experiencia y prestigio en el campo del arte y la cultura, y serán plurales en especialidades y disciplinas, tratando de mantener una relación proporcional y equilibrada en cuanto a representación nacional, género y edad;

Que, en ese sentido, a través de los Informes N° 000361-2017/DGIA/VMPCIC/MC y N° 000006-2017-LOM/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes propone a los miembros de los Jurados del Concurso "Premio Nacional de Cultura" – edición 2017, sustentando los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC y en las Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 152-2017-DGIA-VMPCIC/MC, y modificatoria;



Que, conforme a lo expuesto, corresponde designar al Jurado Calificador del Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura" – Edición 2017, para las categorías Trayectoria, Creatividad y Buenas Prácticas Institucionales;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Jurado Calificador del Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura" – Edición 2017, para las categorías Trayectoria, Creatividad y Buenas Prácticas Institucionales, el cual estará integrado de la siguiente manera:

TRAYECTORIA	Salomón Lerner Febres
	Luis Orlando Repetto Málaga
	Wilton Mario Martínez Carlevarino
	Alicia María del Rosario Morales Dasso
	Ana Clotilde Correa Benites

CREATIVIDAD	Luis Guillermo Temístocles Cortés Carcelén
	Diana María Guerra Chirinos
	María Eugenia Uffe Young
	Alberto José Servat Valenzuela
	Isaac Fernando León Frías

BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES	Martha Beatriz Merino Lucero
	Pedro Pablo Alayza Tijero
	Carolina Trivelli Ávila
	Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
	Raúl Renato Romero Cevallos

Artículo 2.- Disponer la difusión de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

